

Referencia: EJECUTIVO
Cuantía: MÍNIMA
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL SENDEROS DEL LIMONAR I P.H.
Demandado: SANTIAGO RIVAS ASPRILLA
Radicado: 760014003018-2021-00294-00

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el anterior informe allegado vía electrónico. Sírvasse proveer.

Cali, 29 de septiembre de 2021.

LUDIVIA ARACELY BLANDON BEJARANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 3138

Santiago de Cali, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro de la presente demanda, en atención al informe secretarial que antecede, se allegó escrito proveniente del Programa Servicios de Tránsito – Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali, dando respuesta al oficio No. 2360. Por lo tanto, se,

RESUELVE

ÚNICO: PONER EN CONOCIMIENTO del apoderado del demandante los anteriores informes emitido por el Programa Servicios de Tránsito – Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali. **Por secretaria anexar al estado electrónico el documento en mención.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ELÍAS MONTES BASTIDAS
JUEZ

R.

Referencia: EJECUTIVO
Cuantía: MÍNIMA
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL SENDEROS DEL LIMONAR I P.H.
Demandado: SANTIAGO RIVAS ASPRILLA
Radicado: 760014003018-2021-00294-00

Firmado Por:

Jorge Elias Montes Bastidas
Juez
Juzgado Municipal
Civil 018
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83b4ed119d962d2e58f45d636ec740356f71334c2548a3e6127a8aee63e2f213**
Documento generado en 29/09/2021 02:21:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>